

QUILLOTA, 16 de Junio de 2021

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4929 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°60/2021, de 10 de junio de 2021, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Sr. Luis Mella Gajardo, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar capacitación y decreto alcaldicio a los funcionarios que a continuación se individualizan, para participar en la capacitación denominada "Taller sobre la Definición del Problema en Iniciativas de Inversión Pública", dictado por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, en modalidad online, a efectuarse los días 15, 16 y 17 de junio de 2021;
3. Rúbrica de Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Ordinario N°18, de 10 de junio de 2021, de Ximena Valdivieso Arza, Jefa Unidad de Desarrollo Urbano e Innovación a Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, solicitando gestionar capacitación en cuestión;
5. Oficio N°120, de 26 de marzo de 2021, de Ministerio de Desarrollo Social y Familia a Municipalidad de Quillota, mediante el cual convoca a Taller sobre la Definición del Problema en Iniciativas de Inversión Pública;
6. Correo electrónico de fecha 17 de mayo de 2021, de Cynthia Manzor a Alejandra Alarcón, Evelyn Pinto, Sandra López, Sandra Morales, Carolina Sainz, Rodrigo Hurtado, Ximena Valdivieso y Darlen Céspedes, informando que se ha aprobado su participación en el taller antes mencionado;
7. Instructivo Mideso para participantes del taller antes señalado;
8. Contratos por Prestación de Servicios a Honorarios de los funcionarios antes señalados;
9. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
10. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** a participar en la capacitación denominada "**TALLER SOBRE LA DEFINICIÓN DEL PROBLEMA EN INICIATIVAS DE INVERSIÓN PÚBLICA**", dictado por la **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia**, en modalidad online, a efectuarse los días **15, 16 y 17 de junio de 2021**, a los siguientes funcionarios:

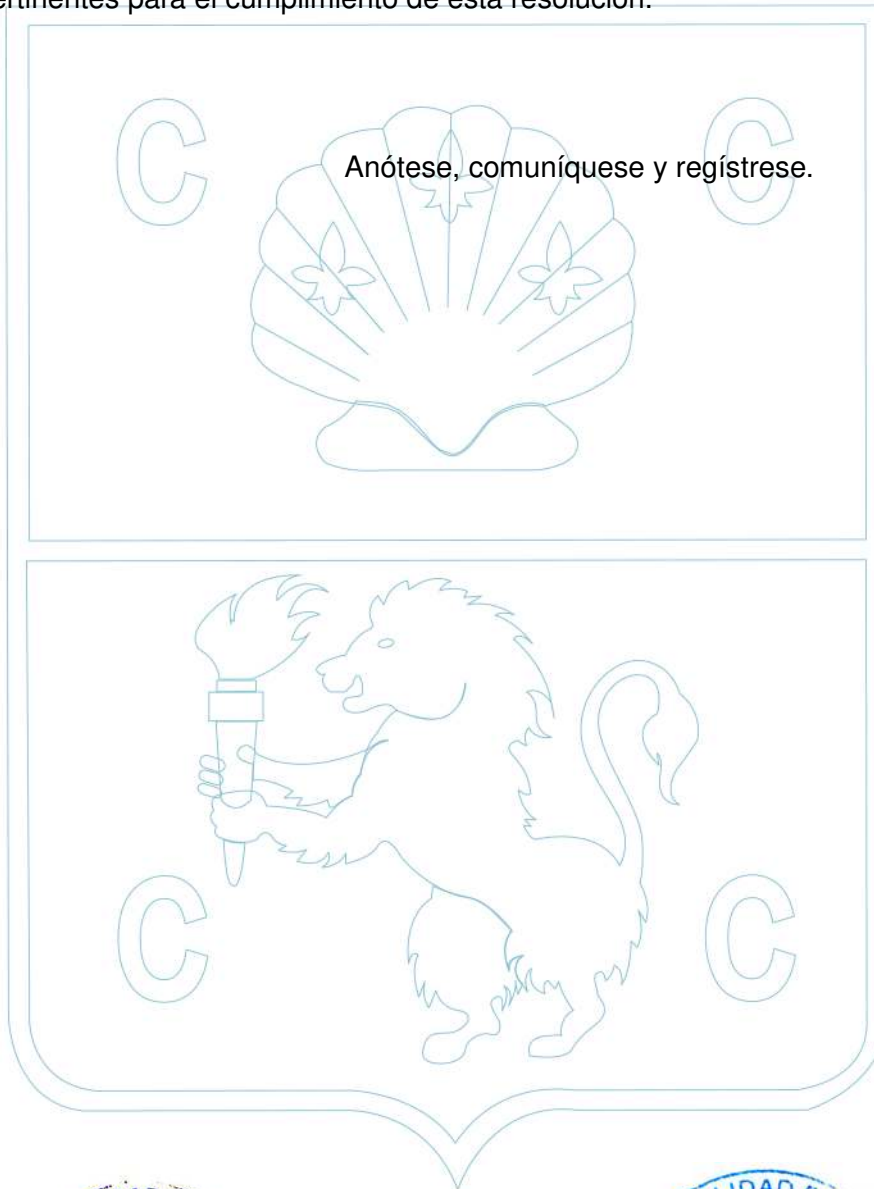
NOMBRE	C.I.	ESTAMENTO	GRADO	UNIDAD
ALEJANDRA ALARCÓN MARTÍNEZ	13.764.129-1	PLANTA	12° E.M.	SECPLAN
CAROLINA SAINZ GONZÁLEZ	15.913.514-4	CONTRATA	12° E.M.	SECPLAN
SANDRA MORALES NAVARRO	8.077.345-5	PLANTA	5° E.M.	SECPLAN
EVELYN PINTO GÓMEZ	8.011.328-5	HONORARIO	16° E.M.	SECPLAN
DARLEN CÉSPEDES REYES	18.272.519-6	HONORARIO	16° E.M.	DESARROLLO URBANO E INNOVACIÓN

Distribución:

1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Secplan 5.Desarrollo e Innovación 6.Archivo Capital Humano
«siglas»

SANDRA LÓPEZ MENA	16.000.349-9	HONORARIO	16° E.M.	DESARROLLO URBANO E INNOVACIÓN
RODRIGO HURTADO GÁLVEZ	13.992.992-6	HONORARIO	16° E.M.	DESARROLLO URBANO E INNOVACIÓN
XIMENA VALDIVIESO ARZA	8.064.730-1	PLANTA	7° E.M.	DESARROLLO URBANO E INNOVACIÓN

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas, la Unidad de Desarrollo Urbano e Innovación y la Secretaría Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secmu 2. Control Interno 3. Adm. y Finanzas 4. Secplan 5. Desarrollo e Innovación 6. Archivo Capital Humano
«siglas»